



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

2024

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES
<b>AÑO</b>	2024
<b>ENCARGADO PISE</b>	FERNANDO URRUTIA JARA

<b>FECHA DE ELABORACION</b>	<b>FECHA DE REVISION</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACION</b>
MARZO 2024		

## **INTRODUCCION**

El Plan Integral de Seguridad Escolar de la Escuela JUAN LUIS SANFUENTES de Talca, contempla los objetivos, roles, funciones, y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar. Es un plan específico ya que recopila las acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas, como a las instalaciones de nuestro establecimiento y su entorno inmediato. Para ello, la implementación y actualización constante de nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar, nos asegura el actuar correcto ante estas emergencias y nos crea una conciencia de autocuidado, la que se inculca a nuestros estudiantes.

## **OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS**

Como objetivo general nos hemos propuesto, generar en la comunidad educativa, una actitud y cultura de autoprotección y cuidado, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la emergencia.

El Plan de Seguridad Escolar considera los siguientes objetivos específicos:

- Conocer los riesgos y recursos del establecimiento, y definir un modelo de normas de protección, que permita saber cómo actuar frente a diferentes situaciones que pongan en peligro la seguridad de la comunidad educativa.
- Trascender como modelo de seguridad el Plan Integral de la escuela JUAN LUIS SANFUENTES que permita tener una internalización del sentido de protección y que sea transferible a cualquier lugar en que se encuentren cualquiera de nuestros integrantes de esta comunidad educativa.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, ante una emergencia y evacuación.
- Implementar el protocolo de alerta temprana de casos COVID -19 en la escuela Juan Luis Sanfuentes para disminuir el riesgo de contagio en el establecimiento, aplicando las acciones de acuerdo a la autoridad sanitaria.

## ANTECEDENTES

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
MAULE	TALCA	TALCA

<b>NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO</b>	ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES
<b>MODALIDAD</b>	DIURNO
<b>NIVELES</b>	PRE-BÁSICA, BÁSICA
<b>DIRECCIÓN</b>	6 ORIENTE #1637, 5Y6 NORTE
<b>DIRECTOR/A</b>	ÁNGEL GONZÁLEZ ACUÑA
<b>COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR</b>	FERNANDO URRUTIA JARA
<b>RBD</b>	2942-4
<b>WEB</b>	<a href="https://jlsf.cl/">https://jlsf.cl/</a>

## MATRÍCULA DEL ESTABLECIMIENTO

NIVELES DE ENSEÑANZA			JORNADA ESCOLAR			
----------------------	--	--	-----------------	--	--	--

EDUCACIÓN PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN MEDIA	MAÑANA	TARDE	VESPERTINO	DIURNO
X	X	.....	X	X		

NÚMERO DE DOCENTES	NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES
79	29	974

## CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

<b>DIRECTOR/A</b>	ÁNGEL GONZÁLEZ ACUÑA
<b>COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR</b>	FERNANDO URRUTIA JARA
<b>FECHA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ</b>	MARZO 2024

### FIRMA DIRECTOR

<b>NOMBRE</b>	<b>F o M</b>	<b>ESTAMENTO</b>	<b>ROL</b>	<b>CONTACTO</b>
ÁNGEL GONZÁLEZ ACUÑA	M	DIRECTOR	DIRECTOR	712233931
FERNANDO URRUTIA JARA	M	DOCENTE	ENCARGADO DE SEGURIDAD ESCOLAR	984077535
			REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	
RENÉ BRAVO VILLEGAS	M	DOCENTE	REPRESENTANTE DE DOCENTES	
M° EUGENIA ZÚÑIGA CAMPOS	F	ASISTENTE	REPRESENTANTE DE ASISTENTES	977012614
		APODERADO/A	REPRESENTANTE DE APODERADOS	
			REPRESENTANTE COMITÉ PARITARIO	

### DIRECTORIO DE EMERGENCIA

	<b>NOMBRE</b>	<b>CONTACTO</b>
<b>DIRECTOR/A</b>	ÁNGEL GONZÁLEZ ACUÑA	712233931
<b>COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR</b>	FERNANDO URRUTIA JARA	984077535

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TIPO DE EMERGENCIA</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>DIRECCIÓN</b>
CARABINEROS DE CHILE	3° COMISARÍA	PELEAS, ROBOS	9447722862	1Y2 PTE. 687
BOMBEROS DE CHILE	1° COMPAÑIA	INCENDIO	712233984	5 OTE. 1179
SALUD	CESFAM NORTE	ENFERMEDAD, ACCIDENTES	712711524	12 NTE. 1339-1361

## METODOLOGÍA AIDEP

### ANÁLISIS HISTÓRICO

FECHA	QUE SUCEDIÓ	DAÑO A PERSONAS	COMO SE ACTUÓ	DAÑO A INFRAESTRUCTURA	SEGUIMIENTO
2010	TERREMOTO	NO	SE LLAMO A PERSONAL CAPACITADO PARA SU REVISIÓN	NO	NO

### INVESTIGACIÓN EN TERRENO

CONDICIÓN DE RIESGO	UBICACIÓN	IMPACTO EVENTUAL	ENCARGADO DE SOLUCIONARLO
MOVIMIENTO SÍSMICO	SALAS DE CLASES, OFICINAS	VENTANAS QUEBRADAS, PAREDES DAÑADAS, DAÑOS A TERCEROS	DIRECTOR (A), ENCARGADO DE SEGURIDAD, INPECTORIA GENERAL
FUGA, INCENDIO, EXPLOSIÓN CILINDROS GLP COCINA	COCINA, FUGA GLP	QUEMADURAS, DAÑOS A LA PROPIEDAD, DAÑOS A TERCEROS	DIRECTOR (A), INSPECTORIA GENERAL, COORDINADOR DE SEGURIDAD, SUPERVISOR EMPRESA CONTRATISTA
CONTAGIOS COVID-19	ESTABLECIMIENTO	DAÑO A TERCEROS, FALTA DE PERSONAL	INSPECTORIA GENERAL, COORDINADOR DE SEGURIDAD

### PRIORIZACIÓN RIESGOS

PUNTO CRÍTICO	UBICACIÓN	RIESGO	RECURSO HUMANO, FINANCIERO, APOYO TÉCNICO, OTRO
FUGA, INCENDIO, EXPLOSIÓN	COCINA	ALTO	REALIZAR MENTENCIÓN A LOS EQUIPOS
FUGA, INCENDIO, EXPLOSIÓN	ESTABLECIMIENTO	ALTO	REALIZAR MANTENCIÓN A LOS CILINDROS DE GAS
INCENDIO	ESTABLECIMIENTO O ALREDEDORES	MEDIO	ENCARGADO DE SEGURIDAD, APOYO BOMBEROS
SISMOS	ZONA DE SEGURIDAD	MEDIO	COORDINADOR DE SEGURIDAD, INSPECTORIA GENERAL
INTOXICACIÓN	ESTABLECIMIENTO	MEDIO	INSPECTORIA GENERAL, CENTRO DE SALUD
CONTAGIOS	ESTABLECIMIENTO	MEDIO	INSPECTORIA GENERAL, ENCARGADO DE SEGURIDAD
BALACERAS	ESTABLECIMIENTO O ALREDEODRES	BAJO	SE REQUIERE APOYO DE CARABINEROS O PDI



## COORDINACIÓN

EMERGENCIA	NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDADES
ACCIDENTE DE UNO O MÁS ESTUDIANTES	FERNANDA ORELLANA	ENCARGADA DE ENFERMERÍA, TENS	EN COORDINACIÓN CON INSPECTORAS GENERALES TOMAN LA DECISIÓN DE ENVIAR A LOS ESTUDIANTES AL HOSPITAL Y CONTACTARSE CON LOS APODERADOS
ACCIDENTE DE UNO O MÁS TRABAJADORES	DIRECCIÓN, INSPECTORIA GENERAL	DIRECCIÓN, INSPECTORIA GENERAL	COORDINAR EL INGRESO DEL TRABAJADOR A SU RESPECTIVA MUTUALIDAD (MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C), O L HOSPITAL
ACCIDENTE DE OTRAS PERSONAS	DIRECCIÓN, INSPECTORIA GENERAL	DIRECCIÓN, INSPECTORIA GENERAL	COORDINAR EL INGRESO DE LA PERSONA (APODERADO-VISITA) AL CENTRO ASISTENCIAL CORRESPONDIENTE
SISMO O TERREMOTO	FERNANDO URRUTIA JARA	ENCARGADO DE SEGURIDAD	QUE SE CUMPLA EL PISE Y SE RESPETEN LOS PROCEDIMIENTOS
INCENDIO	ENCARGADO DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN, INSPECTORIA GENERAL	ENCARGADO DE SEGURIDAD, DIRECCIÓN, INSPECTORIA GENERAL	DEBERÁ DAR LA ALARMA EXTERNA, ORDENAR LA EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y SERÁ LA PERSONA QUE COORDINE CON LAS INSTITUCIONES DE EMERGENCIAS
FUGA DE GAS	ENCARGADO DE SEGURIDAD, INSPECTORIA GENERAL	ENCARGADO DE SEGURIDAD, INSPECTORIA GENERAL	DEBERÁ DAR LA ALARMA EXTERNA, ORDENAR LA EVACUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y SERÁ LA PERSONA QUE COORDINE CON LAS INSTITUCIONES DE EMERGENCIA
ACTO DELICTUAL	INSPECTORIA GENERAL	INSPECTORIA GENERAL	DEBERÁ TOMAR CONTACTO CON PDI O CARABINEROS DE CHILE



## EVALUACIÓN PRIMARIA

EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD
SISMO O TERREMOTO	NO SE REGISTRAN DAÑOS		
ACCIDENTE DE UNO O MÁS ESTUDIANTES	ESGUINCE DE DEDOS CAÍDAS MISMO NIVEL	SENSIBILIZACIÓN A LOS ESTUDIANTES SOBRE LA IMPORTANCIA DEL AUTOCUIDADO EN LAS HORAS DE RECREO Y EDUCACIÓN FÍSICA	TODOS LOS ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO
ACCIDENTE DE UNO O MÁS TRABAJADORES	CAÍDAS MISMO NIVEL ACCIDENTE DE TRAYECTO	ESTABLECER LAS MEJORES CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL AUTOCUIDADO EN EL TRABAJO	TODOS LOS TRABAJADORES DEL ESTABLECIMIENTO
ACTO DELICTUAL	NO SE REGISTRAN DAÑOS		

## DESICIONES

AUTORIDAD	COORDINACIÓN	RESPONSABLE
DIRECTOR (A)	PRIMERO AUTORIDAD	DIRECTOR (A)
INSPECTORIA GENERAL	ENCARGADO DE GESTIÓN	
COORDINADOR DE SEGURIDAD	COORDINADOR DE SEGURIDAD	

## EVALUACIÓN SECUNDARIA

TIPO DE EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD	RECURSOS NECESARIOS INTERNOS	RECURSOS NECESARIOS EXTERNOS
ACCIDENTES DE UNO O MÁS ESTUDIANTES	ESGUINCES Y CAÍDAS DEL MISMO NIVEL	SENSIBILIZACIÓN DE AUTOCUIDADO	TODOS LOS ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO	TEC. EN ENFERMERÍA	MUTUAL DE SEGURIDAD
ACCIDENTE DE UNO O MÁS TRABAJADORES	CAÍDAS DEL MISMO NIVEL ACCIDENTES DE TRAYECTOS	SENSIBILIZACIÓN DE AUTOCUIDADO	TODOS LOS TRABAJADORES DEL ESTABLECIMIENTO	TEC. EN ENFERMERÍA	MUTUAL DE SEGURIDAD

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	ENCARGADO	CHEQUEO
31 MARZO	ACTUALIZACIÓN PISE	ENCARGADO DE SEGURIDAD	
ABRIL	SOCIALIZACIÓN PISE A LA COMUNIDAD	ENCARGADO DE SEGURIDAD INSPECTORIA GENERAL	
JUNIO	SIMULACRO SISMO	ENCARGADO DE SEGURIDAD INSPECTORIA GENERAL	
AGOSTO	TALLER USO DE EXTINTORES	MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C	
OCTUBRE	SIMULACRO SISMO	ENCARGADO DE SEGURIDAD	
SEGUNDO SEMESTRE	TALLER PRIMEROS AUXILIOS	MUTUAL DE SEGURIDAD C.CH.C	
DICIEMBRE	EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES	ENCARGADO DE SEGURIDAD	
DICIEMBRE	ACTUALIZACION PISE	ENCARGADO DE SEGURIDAD	

## PROTOCOLOS DE ACCIÓN

### SISMO EN SALA DE CLASES

#### DESCRIPCIÓN:

Un movimiento telúrico fuerte: “es un estremecimiento o sacudida de la tierra.” Un terremoto: “es un sismo de gran magnitud que por lo general ocasiona destrucción en la propiedad y danos a las personas derivadas de lo anterior y la mala conducta de las personas ante este tipo de eventos”.

#### INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

- a) Lo primero y más importante es mantener la calma y el orden individual como del grupo.
- b) Un primer paso importante es que el profesor de cada aula, proceda a abrir las puertas, como también en forma permanente mantener libre el área de salida, de mesas y sillas con tal de dar paso a una evacuación del aula rápida y sin dificultades.
- c) El paso siguiente del profesor(a) es tomar en su poder el libro de clases.
- d) El líder del aula de clases o dependencia, tomará posición en la parte interior de la puerta de salida, dando instrucciones para la evacuación a la zona de seguridad respectiva, en forma ordenada y caminando, protegiendo que todos procedan como corresponde.
- e) El profesor (a) pasará lista para verificar que estén todos los alumnos y las personas que estaban en la dependencia.
- f) Las puertas pueden abrirse y permanecer abiertas durante toda la emergencia.
- g) Use las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad, no realice la evacuación por otros lugares que usted estime o crea más convenientes (puede existir riesgos, como caídas de muros, cornisas, cables eléctricos, paneles, pizarras, maceteros, etc.).
- h) Tanto el profesor (a) como las y los estudiantes, padres, apoderados y personas presentes, deberán quedarse y permanecer en la zona de seguridad hasta que se levante la situación de emergencia.
- i) Los líderes coordinadores de cada zona de seguridad, revisarán las salas y dependencias para verificar el estado de las salas e informarán al coordinador de seguridad escolar.
- j) En caso que el coordinador de seguridad escolar lo determine, informará por megáfono el retorno a las salas de clases y dependencias y la reanudación de las actividades.

### SISMO FUERA DE SALA DE CLASES

- Durante el recreo, los alumnos y las personas deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana del lugar en el que se encuentren.
- Durante el almuerzo, se deberá evacuar hacia las zonas de seguridad, siguiendo el siguiente procedimiento:

- ✓ Colocarse de pie, poner la silla junto a la mesa, y evacuar caminando y en forma tranquila, siguiendo el orden que indicará la persona responsable, con el objetivo de evitar aglomeraciones.
- ✓ Las personas que evacuarán por las puertas que dan salida hacia zona de seguridad.
- Durante el desarrollo de alguna ceremonia institucional con participación de la totalidad o parte del alumnado(a) y del personal, deberá evacuarse a la zona de seguridad más cercana, siguiendo la señalética y las instrucciones que se entregarán antes del inicio de la respectiva actividad.

## **INCENDIO**

### *DESCRIPCIÓN:*

*FUEGO:* Es un proceso de combustión suficientemente intenso como para emitir calor y luz.

*AMAGO:* Es un fuego recién iniciado, descubierto y extinguido oportunamente.

*INCENDIO:* Es un fuego fuera de control.

### **INSTRUCCIONES ESPECIFICAS:**

UNA VEZ DETECTADA LA EMERGENCIA, SE DEBE PROCEDER DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Informar a los que se encuentren lo más cercano posible de la situación detectada, con tal de actuar en forma rápida mediante los implementos de actuación con que se cuenta. (Extintores, Redes húmedas, etc....).
- Aquellos que se encuentren en el lugar del evento deben proceder a evacuar el sector y comunicar al Coordinador de Seguridad Escolar, Inspectoría General, como a los demás con tal de lograr la evacuación general.
- Comunicar a la dirección a la brevedad de lo ocurrido.
- El coordinador de seguridad escolar, deberá comunicar a bomberos vía telefónica.
- En este momento deberán integrarse y actuar los líderes de control de incendios, atacando el fuego con los extintores y red húmeda que el establecimiento mantiene.
- Los líderes de emergencias y evacuación procederán a canalizar la salida de los presentes (estudiantes, funcionarios, padres, apoderados, etc.) de acuerdo a las vías de evacuación preestablecida.
- En el caso de que el fuego se convierta en incendio, el coordinador de seguridad escolar deberá dar paso al trabajo de los especialistas. (Bomberos).
- La administración del establecimiento deberá dar las facilidades para que los terceros solicitados, tengan acceso al recinto inclusive en lo referente a rutas de tránsito.
- El responsable de la puerta principal, deberá impedir el paso de terceros que no tienen relación directa con las actividades del momento.
- Ante la determinación por parte del coordinador de seguridad escolar, de evacuación del recinto escolar, se deberá aplicar el procedimiento establecido.

## **TIROTEO O FUEGO CRUZADO**

### *DESCRIPCIÓN:*

Esta emergencia corresponde a un incidente de violencia “empleando armas de fuego” donde se encuentran implicadas víctimas (heridos y muertos). Puede ser cometido por único individuo sin apoyo o por un grupo organizado, en lugar privado o público.

### **INSTRUCCIONES ESPECIFICAS:**

- No exponerse en zonas o áreas abiertas y evitar asomarse por puertas y ventanas.
- El docente dará la orden para que los estudiantes permanezcan en la sala, recostados boca abajo, lejos de puertas y ventanas sin levantar la cabeza.
- Los funcionarios, alumnos y público en general que se encuentren en los patios, baños u oficinas deberán tirarse inmediatamente al suelo, arrastrarse hasta buscar un lugar seguro (lejos de puertas y ventanas) y mantenerse quietos.
- Tranquilizar a los niños que gritan y a los que comienzan a difundir rumores o hacen bromas. Si alguien resulta herido hay que brindarle los primeros auxilios.
- No entrar en contacto con los agresores no tomar fotografías o videos del suceso.
- Se debe evitar correr durante el tiroteo.
- Si el tiroteo ocurre cerca de la escuela y hay padres de familia afuera, se les debe hacer ingresar al establecimiento y llevarlos a una zona segura.
- Se deberá contactar a Carabineros señalando el lugar de ocurrencia de los hechos y de igual forma al SAMU o Mutual de Seguridad C.CH.C, en caso de personas heridas. (alumnos o funcionarios).
- Ante la llegada de Carabineros, El director(a). inspectores Generales brindaran la información necesaria de los hechos. Posteriormente se deberán seguir las instrucciones señaladas por la autoridad y según el caso, se dará la orden de evacuación y/o suspensión de las actividades.

## **ROBO Y ASALTO**

### *DESCRIPCIÓN:*

Un asalto o robo, es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y sustraer bienes a las personas que las poseen, en cuales frecuentemente existen agresión física y verbal.

**INTRUCCIONES ESPECIFICAS:** se dará cumplimiento al protocolo que indica el RISE de la Escuela Juan Luis Sanfuentes, además:

- Todo miembro de la comunidad escolar, expuesto a este tipo de situaciones, jamás deberá oponer resistencia a las personas que cometen asaltos o robos.
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o de otros.

- Se debe obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
- Memorice los rasgos de los de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior, Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.
- Una vez que los delincuentes se retiran del lunfardo aviso de inmediato a carabineros o policía de investigaciones,
- Si existen lesionados llame inmediatamente al número de emergencia de mutual de seguridad (C,CH,C) o Samu.
- Entregue detalle de lo ocurrido solo a la policía, evite comentar el evento con personas ajenas al establecimiento.
- Finalizado el evento, espere instrucciones de dirección o inspección general.

## **INUNDACIÓN**

### *DESCRIPCIÓN:*

Las inundaciones pueden ser provocadas por lluvia o cañerías en mal estado ya sea dentro del establecimiento como en la vía pública.

### INUNDACIÓN INTERNA:

- Ante la situación se desocupará el sector, trasladando a los estudiantes a una zona de seguridad, resolviendo la situación con el personal idóneo.

### INUNDACIÓN EXTERNA:

- Si se provocase una inundación en el entorno del establecimiento, se procederá a cumplir lo sugerido por ONEMI o los organismos estatales competentes. El desalojo del establecimiento lo determinará las entidades correspondientes junto al director del establecimiento.

## **INTOXICACIONES**

### *DESCRIPCIÓN:*

Una intoxicación es causada por la exposición a una sustancia dañina. Esto puede suceder por ingerirla, inyectarla, inhalarla o por otro medio. La mayoría de las intoxicaciones ocurren por accidente.

INTRUCCIONES ESPECIFICAS: la técnico en enfermería deberá:

- Controlar los signos vitales de la persona.
- En ni una circunstancia inducir al vomito.
- Mantener las vías respiratorias de la persona, despejadas.
- Averiguar sobre el agente, cantidad y horario de ingestión.
- Llamar al CITUC (226353800) y esperar indicaciones a seguir.

- Guardar el agente que produjo el envenenamiento y llevarlo al centro asistencial, al que se conduzca la persona.
- Traslado para evaluación médica urgente.

## **ACCIDENTE DE UN ALUMNO**

*DESCRIPCIÓN:* los accidentes escolares, son aquellos que ocurren a alumnos/as en el quehacer escolar, dentro o fuera del establecimiento. El accidente de trayecto, ida y regreso, al hogar y liceo, se encuentra cubierto por este seguro. (el seguro escolar, no cubre accidentes ocurridos en periodos de vacaciones). Ley seguro escolar 16.744, decreto 313.

### *INSTRUCCIONES ESPECIFICAS:*

- Ocurrido el accidente, dentro o fuera del establecimiento, en actividades escolares, el profesor o funcionario que tomo conocimiento de él, procederá a informar de este, el inspector general, al director, o a quien quedará responsable o encargado de la unidad educativa.
- Inmediatamente ocurrido el accidente, se tomarán las medidas de apoyo y seguridad,
- El funcionario responsable de la unidad educativa, indicara al técnico en enfermería, a realizar el documento correspondiente que dé cuenta del accidente. Si fuese muy urgente, lo dejara pendiente y despachara oportunamente al accidentado, apoyado por el asistente de la educación.
- En forma paralela, el funcionario responsable procederá a informar de lo ocurrido telefónicamente al apoderado. Si no fuese posible ubicar al apoderado, se le dará aviso a algún adulto responsable del cual se dejará registro del nombre, numero de cedula de identidad y relación con el accidentado. El apoderado o adulto responsable, deberá hacerse cargo de su pupilo (a) en la unidad hospitalaria lo antes posible.
- El encargado, despachara al accidentado de inmediato, enviándolo en ambulancia o taxi, junto al técnico en enfermería, el cual, permanecerá en el recinto hospitalario hasta que llegue el apoderado o adulto responsable a hacerse cargo de su pupilo (a) y el estudiante haya sido atendido por un profesional de la salud.
- El costo del taxi será cancelado por el establecimiento.
- Al día siguiente el funcionario tomara contacto con el apoderado para enterarse del estado de salud del accidentado y para fines pertinentes.

## **AMENAZA ARTEFACTO EXPLOSIVO**

- Si un miembro de la comunidad escolar encuentra un paquete sospechoso al interior de baños o dependencias, no debe tocarlo, se debe informar inmediatamente al coordinador de seguridad escolar, inspección general de nuestro establecimiento.
- En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, el coordinador de seguridad escolar, informara al director (a) y determinara el llamado a carabineros y la evacuación del recinto, de acuerdo a los procedimientos de evacuación establecidos, es decir, se activará la alarma sonora de evacuación interna respectiva, y luego de determinarse necesario, a la zona de seguridad externa.
- Si alguien recibe personalmente una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo en el recinto de la unidad educativa, tratara de solicitar información relativa a su ubicación en el recinto, tipo, por que fue colocada, que se debe hacer para retirarla, que apariencia tiene, cual es su composición, cual es la motivación para colocarla en el establecimiento.
- Se deberá comunicar la información obtenida al coordinador de seguridad escolar.
- Ante la determinación por parte del coordinador de seguridad escolar, de evaluación del recinto de la escuela, se deberá aplicar el procedimiento establecido, y se evacuará a la zona de seguridad externa, según corresponda.

## **AMENAZA FUGA DE GAS**

- Cerrar de inmediato la válvula del tanque de almacenamiento.
- No accionar interruptores eléctricos, ni encender fósforos, en ningún caso encender cigarrillos.
- Avisar al coordinador de seguridad escolar, quien dará las indicaciones para desconectar la luz.
- Si la emergencia continua, aplicar el plan de evacuación, saliendo de las salas de clases de manera tranquila y ordenada, de acuerdo a los procedimientos establecidos.
- Comunicar el hecho a ambulancia, bomberos y carabineros.
- Ante la determinación por parte del coordinador de seguridad escolar, de evacuación del recinto de la escuela, se deberá aplicar el procedimiento establecido, y se evacuará a la zona de seguridad externa, según corresponda.



## PAUTA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

<b>ESTABLECIMIENTO:</b> Juan Luis Sanfuentes	<b>FECHA:</b>
--	---------------

<b>2024</b>		1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
N°		SI	NO	SI	NO
1	Constitución del comité de seguridad escolar				
2	Nombramiento del encargado PISE				
3	Definición de objetivos				
4	Definición de procedimientos y alcances				
5	Información completa y actualizada del establecimiento				
6	Existe plano de zonas de seguridad escolar de la escuela				
7	Existe distribución de funciones				
8	Descripción de procedimientos de evacuación de la escuela				
9	Descripción de procedimientos de evacuación en caso de incendio				
10	Descripción de procedimientos de evacuación en caso de sismo				
11	Descripción de procedimientos de evacuación en caso de artefactos explosivos				
12	Descripción de procedimientos de evacuación en caso de fuga de gas				
13	Planificación de los simulacros del PISE (cantidad y fechas)				
14	Existen fechas de evaluación de riesgos				
15	Existen teléfonos de emergencia				
16	Existen protocolos especiales de emergencia				